



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD **INNOVADORA**  
Y DE **DERECHOS**

# SÍNTESIS INFORMATIVA

## SSC - FGJ

LUNES 04 DE JULIO DE 2022

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**



## De estreno

En el Reclusorio Oriente se realizó el primer rally deportivo.

- El evento fue organizado por la Subsecretaría del Sistema Penitenciario.
- Participaron más de 300 personas privadas de la libertad.
- Las actividades fueron exhibición de yoga y tai-chi.
- Se jugaron partidos de fútbol americano, soccer, basquetbol, voleibol, lucha libre, barras, frontón y juegos de ajedrez.
- Además se llevó a cabo un taller de Psicología Deportiva.

# 25,800

personas privadas de la libertad hacen alguna actividad deportiva.

**FGJCDMX**



## Aseguran que extitular del STC debe comparecer

12/mar  
**DAVID FUENTES**

—metropoli@eluniversal.com.mx

Uno de los abogados de las víctimas del colapso en el tramo elevado de la Línea 12 del Metro, Teófilo Benítez, aseguró que obtuvo un amparo del Poder Judicial para que la extitular del Sistema de Transporte Colectivo (STC), Florencia Serranía, comparezca por los hechos registrados el 3 de mayo de 2021 ante la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México.

En un comunicado, indicó que el juez de Control de la Segunda Sala de la Unidad de Gestión Judicial 7 de la Ciudad de México instruyó al Ministerio Público girar citatorios a funcionarios y exfuncionarios del gobierno como Serranía, Jorge Gaviño y el actual secretario de Obras, Jesús Antonio Esteva, entre otros, con la finalidad de ampliar el espectro de los hechos ocurridos hace más de un año en el tramo de las estaciones Olivos-Tezonco. ●



INSTRUCCIÓN DEL JUEZ DE CONTROL

# Citará la fiscalía a Serranía, Gaviño y Ortega por el accidente en la línea 12

## Deberán responder sobre su construcción, operación y mantenimiento // Acudirán también un ex subdirector y el secretario de Obras

LAURA GÓMEZ FLORES

31/12P

Los ex directores del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Florencia Serranía, Jorge Gaviño y Joel Ortega, así como el ex subdirector de Mantenimiento Óscar Díaz González y el actual secretario de Obras, Jesús Esteva, deberán comparecer ante el Ministerio Público por el colapso de la línea 12 del Metro ocurrido el 3 de mayo de 2021, que dejó saldo de 26 muertos y 103 heridos.

El juez de control de la segunda sala de la Unidad de Gestión número 7 de la Ciudad de México instruyó a la Fiscalía General de Justicia girar los citatorios, a fin de ampliar el espectro de los hechos ocurridos en el intertramo de las estaciones Olivos-Tezonco.

Se trata de que, con base en la información que poseen, respondan a un interrogatorio sobre la construcción, operación y mantenimiento de la llamada *línea dorada*, y encontrar o descartar posibles responsabilidades penales.

La comparecencia de Serranía, actual investigadora del Conacyt, y de los otros ex funcionarios y funcionarios del gobierno capitalino, "permitirá demostrar ante los mexicanos su relación con los

hechos y su grado de culpabilidad o inocencia", afirmó la defensa de las víctimas.

El abogado Teófilo Benítez consideró que se trata de "un momento histórico, pues se conocerá la versión de quienes tuvieron en sus manos las vidas de miles de usuarios que viajaban en el tren" la noche del 3 de mayo del año pasado.

Una situación de "descuido, corrupción, omisión y encubrimiento provocó una de las peores tragedias en la historia reciente de la Ciudad de México, pero tras 14 meses se logró que la autoridad judicial obligara al Ministerio Público a ampliar la investigación", dijo.

### Ni cabos sueltos ni paliativos

Con ello, destacó, se busca un proceso en el que "no quede suelto ningún aspecto y que no sólo se

resuelva con paliativos como la reparación económica; es un paso importante en la búsqueda para el acceso a la justicia y a la verdad de los hechos".

A 14 meses de la tragedia, denunció, "ni siquiera se ha logrado imputar al encargado del Proyecto Metro, Enrique Horcasitas, y a sus

subordinados, menos aún a Serranía y otros ex funcionarios, que no han rendido declaración de lo que tuvieron conocimiento".

Marisol Tapia, mamá del niño Brandon, quien murió aplastado, sostuvo que la posibilidad de que los funcionarios y ex funcionarios comparezcan ante la autoridad judicial

"es un hecho que no debe permitir encubrimiento o corrupción".

Consideró que "esto nos permitirá saber si la caída del tren fue por problemas de diseño y construcción, por falta de mantenimiento o por ambos, aunque no nos regresará a nuestros familiares, pero habrá justicia y verdad".



► Aspecto de los trabajos de reforzamiento y rehabilitación del viaducto elevado de la línea 12 del Metro. La imagen corresponde a una visita de supervisión del secretario de Obras, Jesús Esteva, y el director del STC, Guillermo Calderón. Foto Guillermo Sologuren



# Obligan a Serranía a comparecer por L-12

VIRIDIANA MARTÍNEZ

Florencia Serranía, ex directora del Sistema de Transporte Colectivo (STC), y otros ex funcionarios deberán comparecer ante las autoridades por el colapso de la Línea 12.

Esto tras una orden del Poder Judicial, obtenida por las víctimas del colapso de la Línea 12.

El abogado de 13 de ellas, Teófilo Benítez, informó que un juez de control emitió el mandato para que la Fiscalía General de Justicia (FGJ) la cite.

Serranía se enfrentará por primera vez, desde que ocurrió el siniestro, a respon-

der un interrogatorio respecto al mantenimiento y operación de la Línea Dorada. El objetivo es ampliar las investigaciones y era algo que las víctimas pedían con recurrencia pero la Fiscalía no había considerado.

El juzgador instruyó también girar citatorios a otros funcionarios y ex servidores públicos como: Joel Ortega y Jorge Gaviño, ambos ex directores del Metro; Óscar Díaz González, exsubdirector general de Mantenimiento, y el actual Secretario de Obras, Jesús Esteva.

Benítez afirmó que la comparecencia es fundamental para hallar o descar-

tar otras posibles responsabilidades penales por la muerte de 26 personas, ocurrida en mayo de 2021, y lesiones a alrededor de 100 usuarios.

“Cuando algunos pensaban que esto estaba por terminar, la reclamación por hacer justicia dio un vuelco en la historia y ahora conoceremos, sin que nadie los proteja, sus dichos reales de la tragedia ocurrida”, dijo Benítez.

“La comparecencia de autoridades y ex funcionarios ante la Fiscalía General de Justicia abre una posibilidad de hacer valer nuestro derecho humano a conocer la verdad de los hechos, que mucho nos hace falta, por-

**Teófilo Benítez,**  
abogado

“Cuando algunos pensaban que esto estaba por terminar, la reclamación por hacer justicia dio un vuelco”.

que no todo es económico”, dijo Marisol Tapia, mamá de Brandon de 13 años, quien murió en la tragedia.

El abogado recordó que el proceso penal por el colapso no ha iniciado, ni se ha imputado a nadie por esto.





# Serranía sí declarará ante fiscalía por derrumbe de L12: abogado de víctimas

## Tragedia en el Metro.

También citarán a otros ex funcionarios; liberación de Eje 1 agilizará traslado ante cierre de Línea 1: CdMx

CARLOS VEGA Y ALMA PAOLA WONG / CIUDAD DE MÉXICO

Florencia Serranía, ex titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro, será citada a declarar ante un Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia por el desplome del tramo elevado de la Línea 12 registrado el 3 de mayo de 2021, informó la defensa de 13 víctimas del colapso.

En un comunicado, el abogado Teófilo Benítez dio a conocer que obtuvo la orden de un juez de control para que la ex funcionaria capitalina rinda declaración sobre la operatividad y mantenimiento de la Línea Dorada.

El juez de control de la Segunda Sala de la Unidad de Gestión Judicial 7 instruyó al Ministerio Público a girar citatorios a funcionarios y ex funcionarios del gobierno como Serranía; los ex directores del STC Joel Ortega Cuevas y Jorge Gaviño; el ex director general de Mantenimiento del Metro Óscar Díaz González Palomas, y el actual titular de la Secretaría de Obras, Jesús Antonio Esteva.

El litigante indicó que con esto la autoridad judicial obligará al Ministerio Público a que amplíe la investigación del caso para

contar con los elementos necesarios para el proceso judicial y así encontrar o descartar otras posibles responsabilidades penales.

“Cuando algunos pensaban que esto estaba por terminar, la reclamación por hacer justicia dio un vuelco en la historia y ahora conoceremos, sin que nadie los proteja, sus dichos reales de la tragedia ocurrida la noche del 3 de mayo de 2021, no habrá explicaciones de funcionarios que

protejan los intereses de autoridades que estuvieron a cargo de esa línea y de los que actualmente la operan”, sostuvo.

Calificó esto como “un paso importante” para esclarecer los hechos al mencionar que, hasta el momento, la versión de la fiscalía capitalina no es convincente, y “menos cuando la empresa contratada por el gobierno de la ciudad para determinar las causas del desplome manifestó aspectos adicionales que el Ministerio Público obvió investigar”.

Benítez recordó que en cuanto al proceso, ni siquiera se ha logrado imputar a quien fuera el encargado del Proyecto Metro, Enrique Horcasitas y a sus subordinados, “menos a Serranía y otros ex funcionarios, que no han rendido entrevista de lo que tuvieron conocimiento”.

## Mejora de movilidad

Ante el próximo cierre de la Línea 1 del Metro, desde Pantitlán hasta Salto del Agua, la liberación del Eje 1 Norte hecha hace casi un mes por el gobierno de Ciudad de México propiciará una mayor agilidad en el traslado de personas en transporte público concesionado, informó la Secretaría de Gobierno capitalina.

Indicó que el dispositivo de seguridad y vigilancia en Eje 1 Norte, implementado a inicios de junio por la Secretaría de Gobierno, consistió en el retiro de mil 465 puestos ambulantes, mejorando la movilidad de vehículos y del transporte público desde Paseo de la Reforma hasta Eje 1 Oriente.

La dependencia que encabeza Martí Batres afirmó que con la reducción en el tiempo de traslado de hasta 50 minutos en el tramo de poco más de 1.5 kilómetros, el beneficio es para los habitantes de la zona oriente de la capital, donde confluyen estaciones de la Línea 1 del Metro y que, durante el mantenimiento de ésta, deberán usar alternativas de transporte. —



PJ intruye a MP girar citatorios a funcionarios y exfuncionarios

# Alistan comparecencia de Serranía por Línea 12



METRO LÍNEA 12  
**LA TRAGEDIA**

• Por Frida Sánchez

17

frida.sanchez@razon.com.mx

La defensa legal de las víctimas del colapso de la Línea 12 obtuvo una orden del Poder Judicial para que la extitular del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro, Florencia Serranía y a otros funcionarios y exfuncionarios de ese medio de transporte, comparezcan ante la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ-CDMX).

En un comunicado, el abogado Teófilo Benítez, quien representa a 13 de las víctimas que no aceptaron un acuerdo reparatorio, explicó que un juez de control de la Ciudad de México instruyó al Ministerio Público a girar citatorios a funcionarios y exfuncionarios del Gobierno capitalino.

Entre los exservidores públicos destacan Florencia Serranía, Joel Ortega Cuevas y Jorge Gaviño, quienes se desempeñaron como directores de ese medio de transporte; Óscar Díaz González

**JOEL ORTEGA** y Jorge Gaviño, entre los citados a declarar; un paso importante en la búsqueda de justicia y acceso a la verdad, asegura Teófilo Benítez, defensa legal de las víctimas

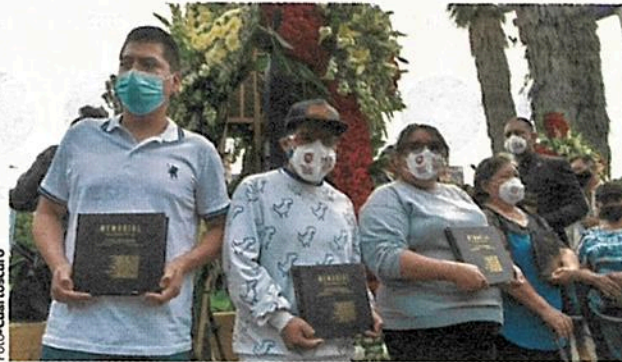


Foto: Cuartoscuro

26

Personas perdieron la vida en la tragedia

FAMILIARES recordaron a sus víctimas a un año de la tragedia, el pasado 3 de mayo.

Palomas, quien fue subdirector general de Mantenimiento del Metro y el actual secretario de Obras y Servicios, Jesús Esteva Medina.

“Esto con la finalidad de ampliar el espectro de los hechos ocurridos hace un año dos meses, en el intertramo de las estaciones Olivos-Tezonco”, se lee en el comunicado que se dio a conocer este domingo.

Aunque aún no hay fecha para que se lleven a cabo dichas declaraciones ante el órgano de justicia capitalino, de acuerdo con la defensa de las víctimas, la medida se trata de un “paso importante en la búsqueda para el acceso a la justicia y a la verdad de los hechos”, después de un año y dos meses de la tragedia de mayo del año pasado, en la que perdieron la vida 26 personas.



LENIN "N"

Se le presume inocente y será tratado como tal en todas las etapas del procedimiento, mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el órgano jurisdiccional Art. 13 CNPP

Lenin es acusado de asociación delictuosa.

2005

AÑO en el que Canchola estuvo preso por robo calificado.

# Dan prisión preventiva a Lenin Canchola

## El líder de Los Malcriados 3AD permanecerá en Santa Martha

16/Jul/22

DAVID FUENTES

—metropoli@eluniversal.com.mx

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ-CDMX) dio a conocer que el agente del Ministerio Público obtuvo de un juez de Control la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa contra Lenin Canchola, líder de Los Malcriados 3AD, por su probable participación en los delitos de privación de la libertad y asociación delictuosa.

En audiencia inicial, el juzgador dio por cumplimentada la orden de aprehensión, por lo que el agente del MP de la Coordinación General de Investigación de Delitos de Alto Impacto formuló la imputación correspondiente.

La defensa de Canchola solicitó la duplicidad del término constitucional para resolver su situación jurídica, la cual le fue otorgada.

En tanto, uno de los delincuentes más buscados por las autoridades y señalado como el principal generador de violencia en el poniente de la Ciudad permanecerá en el penal de Santa Martha Acatitla, en espera de que se defina su situación jurídica.

Canchola fue detenido por elementos de la policía capitalina y de la fiscalía el viernes en Monterrey, Nuevo León. ●



## Canchola, en prisión por dos delitos; pendiente, otra orden por homicidio

LAURA GÓMEZ FLORES

Un juez de control fijó la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa a Lenin Canchola, presunto líder del grupo criminal *Los Malcriados AD* que opera en la zona poniente de la Ciudad de México, por su presunta participación en los delitos de privación de la libertad y asociación delictuosa.

En la audiencia, el impartidor de justicia dio por ejecutada la orden de aprehensión, por lo que el Ministerio Público (MP) de la Coordinación General de Investigación de

Delitos de Alto Impacto formuló la imputación correspondiente.

La defensa del imputado, sin embargo, solicitó la duplicidad del término constitucional para resolver su situación jurídica, lo cual sucederá el próximo jueves, pero el hombre permanecerá en el Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla.

La madrugada del pasado viernes, Lenin Canchola fue aprehendido por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la capital del país en Monterrey, Nuevo León, con el apoyo de las fiscalías generales de Justicia de la entidad

norteña y de la Ciudad de México.

Dichos cargos, sin embargo, corresponden a una de las dos órdenes de aprehensión giradas en su contra, la otra es por su presunta participación en el delito de homicidio, que no ha sido ejecutada por elementos de la Fiscalía General de Justicia.

Las investigaciones de las autoridades lo ubican como el presunto fundador y líder de ese grupo delictivo vinculado a la *Unión Tepito*, generador de violencia principalmente en las demarcaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa y Magdalena Contreras.



Llegan comerciantes a pagar hasta 10 mil pesos

# Cuesta extorsión 30% de ganancias

Señala la Canaco que la situación se agrava con la crisis económica

SELENE VELASCO

Comerciantes de la Ciudad de México aseguran que la extorsión no cesa.

Tan sólo en el primer trimestre de 2022 se registró un incremento de 2.3 por ciento de afectados, con respecto a los últimos tres meses de 2021, de acuerdo con las cifras obtenidas por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México (Canaco).

Además, detalló José de Jesús Rodríguez Cárdenas, presidente de la organiza-

ción, la extorsión ha impactado más debido a la crisis económica por la pandemia de Covid-19, agudizada tras el cierre de un año en promedio de la mayoría de comercios.

Rodríguez Cárdenas explicó que en algunos casos han registrado que una micro o pequeña empresa pierde alrededor del 30 por ciento de sus ingresos al tener que pagarlo a extorsionadores, lo que se agrava con la frecuencia.

“No tiene que ver sólo con las cifras, sino con la frecuencia en la cual se lleva a cabo este cobro de derecho de piso a través de la extorsión”, dijo.

Detalló que el 15 por ciento de los encuestados

por la Canaco reportaron pagos a extorsionadores menores a mil pesos y 39 por ciento, de mil a 5 mil pesos.

En tanto que 17.4 por ciento pagó de 5 mil a 10 mil pesos y 23.5 por ciento, más de 10 mil pesos a criminales.

“Esto representa un gran impacto porque tomemos en cuenta que venimos de una pandemia, que las empresas constantemente no tienen ingresos altos y, sin duda alguna, hablando de más de cinco mil representa un monto superior”, detalló Rodríguez.

También, expuso que el 33.9 por ciento de los encuestados dijo que debió pagar extorsión de manera esporádica, sin fechas determinadas, pero otro 20 por

ciento lo ha tenido que hacer mensual y 12.2 por ciento cada semana.

De no frenarse este delito, enfatizó el presidente de la Canaco, se ocasionarán daños a gran escala que van de la pérdida de recursos que sostienen a miles de familias, hasta la falta de empleos.

Destacó que no se ha registrado en la Canaco algún caso de cierre definitivo por extorsión, como en otras entidades, pero buscan evitar que se llegue a esa situación.

La Canaco promueve el aumento de las denuncias para que así se disminuya el llamado efecto cucaracha, que hace que los delincuentes sólo se muevan de zonas en impunidad.



## Abusan en la CDMX policías de Naucalpan!

ALEJANDRO LEÓN

Los policías municipales de Naucalpan no sólo han sido denunciados por detenciones arbitrarias, golpizas y robos en su territorio, sino también en la Ciudad de México.

La madrugada del 7 de diciembre de 2021, un vecino de Naucalpan se encontraba pidiendo un taxi de aplicación en la Colonia Lomas de Sotelo de la Alcaldía Miguel Hidalgo a 300 metros de la línea limítrofe más cercana al Estado de México.

Los agentes llegaron hasta él con el mismo modus operandi que por lo menos otras cuatro víctimas han denunciado en el Edomex: alegar una revisión, subirlo a la patrulla, golpearlo y despo-

jarlo de sus pertenencias.

En este último caso, lo mantuvieron dando vueltas por al menos 15 minutos a bordo de la patrulla en calles aledañas, sin salir de la CDMX.

“Me quitaron efectivo, la mochila, ropa, libros que traía, el celular y unos lentes de 8 mil pesos”, explicó la víctima.

Esa misma noche inició una denuncia en la Fiscalía de Justicia de la CDMX, la cual fue clasificada como secuestro exprés.

A la investigación fueron integradas grabaciones de cámaras de vigilancia, que coinciden con la narración del denunciante.

Casi siete meses, los agentes responsables no han sido sancionados.

Congelan denuncia contra policías de Naucalpan por 'levantón' en CDMX

# Siete meses después: abuso policial, impune



### Aplican el mismo modus operandi de pretextar revisión para retener y robar

ALEJANDRO LEÓN

En su caso hay hasta videos que prueban el abuso policiaco y, siete meses después, impera la impunidad.

La madrugada del 7 de diciembre de 2021, un vecino de Naucalpan se encontraba pidiendo un taxi de aplicación en Ingenieros Militares y Calle Espindola, en la Colonia Lomas de Sotelo, Alcaldía Miguel Hidalgo.

Aunque el cruce está a 300 metros de Periférico, la línea limitrofe más cercana, los agentes llegaron hasta ahí con el mismo modus operandi que por lo menos otras cuatro víctimas han denunciado: pretextar una revisión, amargarlo, golpearlo y despojarlo de sus pertenencias.

En esta ocasión, además, los agentes municipales transgredieron los límites territoriales y "levantaron" a la víctima en una calle de Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México.

Se acercaron a él cuando lo vieron en la acera, le cuestionaron de dónde venía y le pidieron una identificación. Enseguida lo subieron por la fuerza y el vehículo comenzó a circular en calles aledañas,



**EVIDENCIA.** A la carpeta de investigación se anexaron los videos del 'levantón' en la Ciudad de México.

sin salir de la CDMX. Unos 15 minutos lo mantuvieron retenido.

"Me quitaron dinero en efectivo, la mochila, ropa, libros que traía y el celular y unos lentes que tenían un valor de 8 mil pesos", explicó la víctima, quien pidió omitir su nombre.

"Me dijeron: 'ahora sí te va a ir mal, hijo de la chingada, te vamos a dar una madriza que no vas a poder con ella'. Lo único que pensaba es que, si ya estaba ahí, me iban a asaltar, me iban a matar", agregó.

Esa misma noche inició una denuncia en la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, pues el hecho se dio en territorio capitalino. Fue clasificada como secuestro exprés.

A la carpeta de investigación fueron integradas gra-

baciones de cámaras de vigilancia que hay en Lomas de Sotelo.

En coincidencia con la narración de hechos del denunciante, se observa en ellas cómo una persona es subida por la fuerza a la pick up sobre Avenida Ingenieros Militares.

Las cámaras detectaron que la patrulla llevaba el número 11-3488 y que se dirigió hacia Avenida Rafael Reyes Espindola.

A casi siete meses, los responsables no han sido sancionados. La víctima lamentó que la investigación ministerial esté detenida y que los responsables sigan en activo.

La poca información que han dado autoridades tanto del Edomex como de la CDMX es que no hay registro



### Fuera de territorio

Pese a que estaban lejos de la frontera y es una zona de límites claros, los policías municipales realizaron una detención arbitraria en la CDMX.



del vehículo oficial.

“Es una negligencia, una impunidad bárbara, porque está la ineptitud por parte de la Fiscalía y, del otro lado

(del Edomex), no mueven un dedo. Lo único que pudieron hacer fue sacar el video de cuando me trepan a la patrulla”, cuestionó.

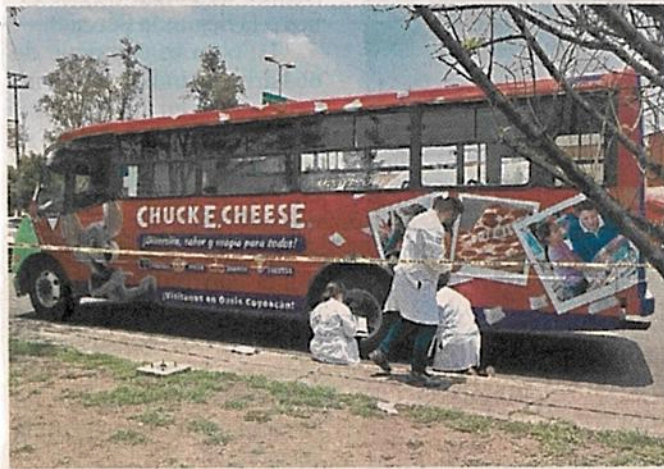




## FALLECE VALET PARKING

Un valet parking murió ayer tras caer de un segundo nivel dentro del automóvil particular que estacionaba. Según reportes de la Policía, el trabajador se equivocó al maniobrar y terminó yéndose al vacío desde un establecimiento ubicado en Isabel La Católica, en el Centro Histórico.





Personal de la Fiscalía General de Justicia capitalina realiza el registro de la escena y de la unidad involucrada.

## Muere mujer atropellada tras distracción de chofer

ELTHON GARCÍA

Un chofer de la Ruta 79, que a decir de testigos conducía distraído, atropelló ayer a una mujer de aproximadamente 70 años, quien falleció inmediatamente.

La señora volvía del tianguis que se instala todos los domingos sobre Avenida del Imán, en la Colonia Pedregal de Carrasco Sexta Sección, Alcaldía Coyoacán.

Según reportes de las autoridades, intentó atravesar a pie hacia el otro extremo de la vialidad, a la altura de Avenida Delfín Madrigal.

Antes de llegar al came-

llón que divide ambos sentidos de la vialidad fue arrollada por el camión de pasajeros, que salió de Ciudad Universitaria y se dirigía a la Colonia Chichicaspatl, en la Alcaldía Tlalpan.

De acuerdo con comerciantes y franeleros del tianguis, el chofer tuvo una distracción al volante y no observó a la anciana.

“No venía rápido, pero traía una chamaca ahí a lado. Ni siquiera se dio cuenta hasta que le gritamos y le empezamos a chiflar que se parara”, relató un testigo.

El conductor se detuvo metros adelante y enseguida fue detenido por agentes del Sector Xotepingo, quienes lo trasladaron al Ministerio Público.

El cuerpo fue trasladado al anfiteatro en calidad de no identificado, mientras que vecinos colocaron en el lugar una veladora y un arreglo floral.